

Agosto 8/43

#4117

 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C118519

Proy. de ley por medio del cual
se transcriere la suma de
#514.70. dentro del Col. V de la
vigente Ley de gastos Públicos con
el objeto de atender a necesidades
de los sec. de estado de los Presidentes
6 Piezo

Agg. 8/45'



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.
8 de agosto del 1945.-

2352

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$574.70, dentro del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos, transferencia que tiene por objeto atender a necesidades de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/8519



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL: CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	574.70
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	174.70
G-10340-	Para gastos diversos de los Comisionados Especiales Fronterizos y del Gobierno	400.00	\$ 574.70
			<u>\$ 574.70</u>

AL: CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	574.70
G-10340-A	Servicios Personales:	\$	574.70
			<u>\$ 574.70</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz
Polibio Díaz.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNION. - Se autoriza a las autoridades competentes dentro de los límites de la ley de gastos públicos para el año 1954:

ARTICULO 1.
SECCION I.

- 10340-1 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 174.70
- 10340-2 Oficio de gastos diversos de los Comisionados para el estudio de la Ley de Gastos Públicos: \$ 174.70
- 10340-3 Oficio de gastos diversos de los Comisionados para el estudio de la Ley de Gastos Públicos: \$ 174.70

ARTICULO 2.
SECCION II.

- 10340-4 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 174.70
- 10340-5 Oficio de gastos diversos de los Comisionados para el estudio de la Ley de Gastos Públicos: \$ 174.70



... en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, ...

... en el libro 169 del libro letra B de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 1 hoja escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Atestado en Santo Domingo, R. D., a los 19 días del mes de Agosto de 1954.

Encargado de las Ordenes de la Cámara de Diputados: *[Signature]*

Yudante de Secretarías: *[Signature]*

REGISTRADURA con el Núm. 2010 del 20 de Agosto de 1954.

0477

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de agosto de 1945.

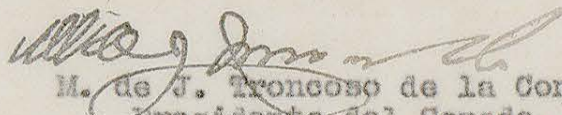
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 2352 de fecha 8 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 574.70, dentro del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

26/85-20

0476

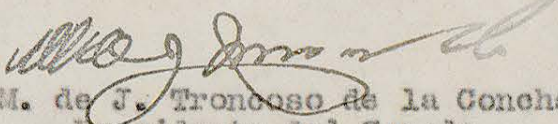
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de agosto de 1945.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 574.70, dentro del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

91/8594



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

Del:

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 574.70	
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 174.70	
G-10340-	Para gastos diversos de los Comisionados Especiales Fronterizos y del Gobierno:	\$ 400.00	
		<u>\$ 574.70</u>	<u>\$ 574.70</u>

AL:

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 574.70	
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 574.70	<u>\$ 574.70</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official,
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE LA

Se autoriza al Poder Judicial para que...

Artículo 1.º El Poder Judicial...

Artículo 2.º El Poder Judicial...



12.º LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 793 de 1945
 En el folio... del libro letra...
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de...
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, de...
 Jefe de las Oficinas del Senado
 19 X 5

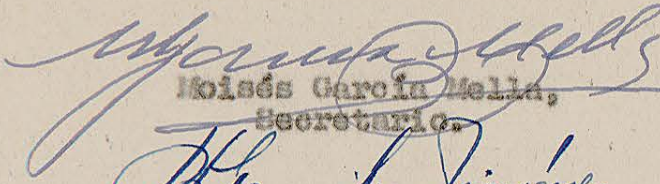
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$574.70 dentro del PAG. NO. 2
Cap.V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del
año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia,
82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.



Moisés García Mella,
Secretario.



R. Emilio Jimenez,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

SENADO

SENADO



19.^o LEGISLATIVA *Let*
REGISTRADA AL No. *1934* de 19 *45*
en el folio..... del libro letra.....
No. *32* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, de *19* *45*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
12 de agosto de 1945.

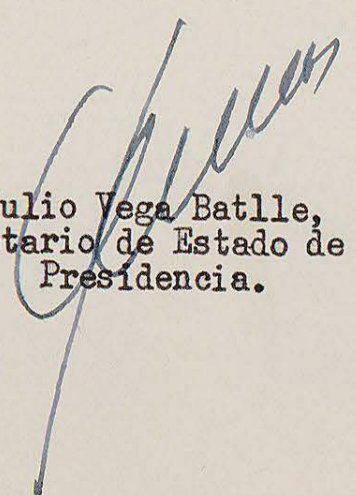
Núm. 19047

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 476 de fecha 8 del mes en curso, e informarle que la Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$574.70, dentro del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de ayer, y registrada bajo el No. 968.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

hc/frs.

8/8/45